



## CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO BONIFICADO



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

código de contrato

### DATOS DE LA EMPRESA

TIEMPO COMPLETO

1 5 0

TIEMPO PARCIAL

2 5 0

CIF/NIF/NIE

D./DÑA.		NIF/NIE		EN CONCEPTO (1)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA			DOMICILIO SOCIAL		
PAIS		MUNICIPIO		C. POSTAL	

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS		MUNICIPIO	
------	--	-----------	--

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DNA.		NIF/NIE (2)		FECHA DE NACIMIENTO	
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO			NACIONALIDAD	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO			PAIS DOMICILIO		

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ....  
con N.I. F/NIE ....., en calidad de (3) .....

### DECLARAN

Que el presente contrato se acoge a las bonificaciones contempladas en el art. 10 de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, (BOE de 18 de septiembre) y esta contratación supone un incremento del nivel de empleo fijo de la empresa de acuerdo con el art.10 de la citada Ley

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) ....., incluido en el grupo profesional, categoría o nivel profesional de ....., de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) .....

SEGUNDA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral con fecha ..... y se establece un período de prueba de (5) .....

TERCERA: La jornada de trabajo será:

- A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ..... a ....., con los descansos establecidos legal o convencionalmente.
- A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de ..... horas  al día,  a la semana,  al mes,  al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- La jornada máxima legal.
- Que es de ..... horas (6)

La distribución del tiempo de trabajo será de .....

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SI  NO

CUARTA: Señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (7): SI  NO

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de ..... euros brutos (8) ..... que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (9) .....

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (10) .....

SEPTIMA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo SI  NO  En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contrato de relevo»

OCTAVA: Si se reunen los requisitos y condiciones establecidos en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), excepto lo dispuesto en el art. 6.2, y en el art. 10 de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, la empresa, así como los/as trabajadores/as autónomos (11) se bonificarán en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, en las siguientes cuantías, según los colectivos que se enumeran: (12)

TRABAJADORES INSCRITOS EN LA OFICINA DE EMPLEO:

Desempleados entre 16 y 30 años, ambos inclusive, con al menos 12 meses inscritos en los 18 meses anteriores a la contratación y que no hayan completado la escolaridad obligatoria o carezcan de titulación profesional:

- HOMBRES: 800 euros/año durante tres años
- MUJERES :1000 euros/año durante tres años

Desempleados mayores de 45 años con al menos 12 meses inscritos en los 18 meses anteriores a la contratación :

- HOMBRES: 1200 euros/año durante tres años
- MUJERES: 1400 euros/año durante tres años

NOVENA: Cuando el contrato se celebre a tiempo parcial, la bonificación resultará de aplicar a la prevista para cada colectivo, un porcentaje igual al de la jornada pactada, al que se le sumarán 30 puntos porcentuales, sin superar el 100% de la cuantía prevista.

DÉCIMA: Si el contrato se formalizó a tiempo parcial con una jornada entre el 50 y el 75% con desempleados inscritos menores o iguales a 30 años o desempleados inscritos en la oficina de empleo, al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación, y se cumplen los requisitos establecidos en el art. 1 del RD. Ley 1/2011, de 11 de febrero de 2011, podrá tener derecho a una reducción de cuota empresarial a la S. Social.

SI  NO  (En caso afirmativo cumplimentar el anexo correspondiente, Mod-PE 224 )

UNDÉCIMA: Si se reunen los requisitos para ello, al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio, modificado por la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, (BOE de 18 de septiembre): SI  NO

DUODÉCIMA: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada o reconocida improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el art.56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

DECIMOTERCERA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo), la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), modificados ambos por la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, (BOE de 18 de septiembre) y la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre) y en el Convenio Colectivo de .....

DÉCIMOCUARTA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ....., en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (13).

DECIMOQUINTA: ESTE CONTRATO PUEDE SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

CLAUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En ..... a ..... de ..... de 20 .....  
El/la trabajador El/la representante El/la representante legal  
de la Empresa del/de la menor, si procede

Mod. PE -221 R (VI)

(1) Director/a, Gerente, etc.  
(2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, y con código de contrato 200, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE- 217.  
(3) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.  
(4) Indicar la profesión.  
(5) Habrá de respetarse, en todo caso, lo dispuesto en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo).  
(6) Indique el número de horas que corresponda a la jornada a tiempo completo, sólo en caso de solicitar subvenciones establecidas en la O.M. de 15-07-99 (BOE. de 31 de julio).  
(7) Señálese lo que proceda, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.  
(8) Diarios, semanales, mensuales o anuales.  
(9) Salario base, complementos salariales, pluses.  
(10) Mínimo: 30 días naturales.  
(11) Igualmente podrán bonificarse las cooperativas o sociedades laborales que incorporen desempleados/as como socios trabajadores/as o de trabajo y siempre que la entidad haya optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores/as por cuenta ajena.  
(12) Ponga una X en la casilla que corresponda.  
(13) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).  
(\*) Este contrato puede ser cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO